



DAPASCH

**DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P.**

CHARCAS, S.L.P. A 02 DICIEMBRE DEL 2021

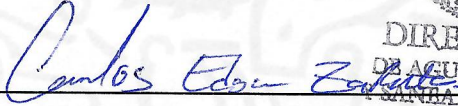
ING. CARLOS ROLANDO CORTES MENDOZA
DIR. GENERAL DE LA DAPASCH.
CHARCAS, S.L.P.
PRESENTE:

Por medio de la presente y en base al art. 86 Fracción II y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que me faculta para llevar a cabo la revisión de los libros de Egresos e Ingresos de la información contable y financiera, de acuerdo al mes de NOVIEMBRE del año 2021, que se llevó a cabo por parte de esta Contraloría Interna a esta Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Charcas, S.L.P., DAPASCH, por lo que le notifico recomendaciones en las cuales van en anexo de reporte de Observaciones de Excel, para que de pronto desahogue de las mismas, y no ser acreedor de alguna Responsabilidad Administrativa.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE




**DIRECCION
DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE
CHARCAS, S.L.P.**
L.I.A. CARLOS EDGAR ZAPATA CARDONA, S.L.P.
CONTRALOR INTERNO DE LA DAPASCH

C.C.P. ARCHIVO